

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Directivo de Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que es un objetivo específico de la Universidad promover organizaciones asociativas y participativas dentro de la comunidad universitaria.

Que es función del Consejo Directivo de cada Instituto proponer al Rector prioridades para la investigación científica y tecnológica de la Universidad.

Que son funciones generales del Instituto de Ingeniería brindar asesoramiento y asistencia a los alumnos sobre cuestiones atinentes a las carreras bajo su dependencia.

Que el objetivo del Congreso Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista será brindar un espacio de encuentro e intercambio a los profesionales y estudiantes de la ingeniería e interesados en la temática de Ingeniería Eléctrica para la difusión de nuevas tecnologías en materia energética.

Que las universidades que cuentan con la carrera de Ingeniería Eléctrica fueron convocadas a participar proponiendo profesionales para conformar la Comisión Organizadora y el Comité Científico; y se prevé el otorgamiento de becas a estudiantes de las universidades adheridas para la asistencia al congreso.

Que resulta oportuno, necesario y conveniente pensar acciones de intercambio dentro de la comunidad universitaria, tendientes a la actualización académica y tecnológica en las áreas específicas del Instituto.

Que la presente declaración se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Directivo de Instituto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en sesión del día 20 de marzo de 2017 de este Consejo Directivo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE HURLINGHAM

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés la adhesión al Congreso Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista.

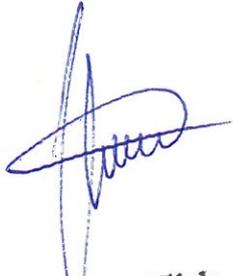
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

DECLARACIÓN C.D.I.I. N°

000001



**Ing. Gustavo Medrano**  
DIR. INSTITUTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA  
Universidad Nacional de Hurlingham



**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham